

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2853966



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 76250

SANTIAGO, 23 de Septiembre de 2011

Policía de Investigaciones de Chile en Oficio Nº6165 de fecha 09 de Septiembre de 2011. Estos antecedentes, lo informado por

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Justina Otilia FLORES RUIZ de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Giancarlo ORRILLO FLORES de nacionalidad PERUANA, Maryori Allison BLAS FLORES de nacionalidad PERUANA, válida desde 12/10/2011 hasta el 12/10/2012, con su empleador CRUZ PAROT MARINA FLORENCIA.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior.



PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

CDH/PVS/bm

[323] 23/09/2011

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo